



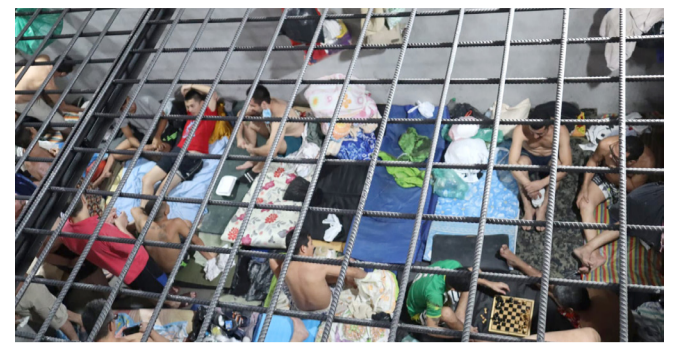
**Colombia se alista para la llegada de La Niña**

■ CONTEXTO 6-7



**S.O.S por el PAE**

■ PRIMER PLANO 10-11



**Inversión para la población carcelaria de Neiva**

■ NEIVA 4-5

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.553

\$ 1500



## Informalidad en el café

En el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizaciones como la OIT y el departamento del Huila lanzan la campaña 'Familias Cafeteras'. Esta iniciativa busca concienciar sobre la importancia de un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores del café en Colombia, promoviendo acciones concretas para lograrlo. [Páginas 2-3](#)

### Otros efectos de la tributaria ley 2277 de 2022 después de un año de aplicación (III)

La retención en la fuente por rentas de trabajo por ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales.

[Páginas 12-13](#)

### JEP rechaza petición de excomandantes de las Farc y deja en firme audiencia por secuestros

[Página 8](#)

Las perlas del borrador de Manual Tarifario propuesto por MinSalud

[Página 20](#)

### “Fue retenido, pero no se sabe por qué personas”: Raúl Forero, personero de Algeciras

Actualmente se encuentran habilitados 11 servicios, mientras que la ESE Carmen Emilia Ospina y la Alcaldía de Neiva trabajan en conjunto para gestionar recursos que permitan poner en funcionamiento la sala de partos y el área de toma de muestras.

[Página 9](#)

# Panorama



La falta de garantías laborales en el sector cafetero afecta a la mayoría de los trabajadores, con el 85% de la producción en Colombia en la informalidad.

## El 85% de la producción del café en Colombia se encuentra en la informalidad

■ En el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizaciones como la OIT y el departamento del Huila lanzan la campaña 'Familias Cafeteras'. Esta iniciativa busca concienciar sobre la importancia de un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores del café en Colombia, promoviendo acciones concretas para lograrlo.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

Colombia, reconocido por su posición líder en la industria cafetera mundial, enfrenta retos significativos en su sector cafetalero. A pesar de ser el tercer mayor productor de café a nivel global y contar con el esfuerzo incansable de 548,000 familias cafeteras y 2,5 millones de trabajadores, el 85% de la producción del café se encuentra en la informalidad.

Este dato revelador pone de manifiesto una realidad preocupante: la falta de garantías laborales para la gran mayoría de los trabajadores del café en Colombia. La informalidad implica limitaciones en cuanto a la cobertura de salud, acceso al sistema de pensiones y afiliación a Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Solo un pequeño porcentaje, el 3,4%, cuenta con esta afiliación, dejando desprotegidos a la mayoría de los trabajadores frente a los riesgos inherentes a su labor diaria.

Los desafíos no se detienen aquí. Los caficultores colombianos enfrentan una serie de riesgos diversos y altos durante su jornada laboral. Desde condiciones climáticas extremas hasta accidentes en el campo, la seguridad y salud en el trabajo se convierten en una preocupación primordial para garantizar un entorno laboral seguro y digno para todos.

Conscientes de esta realidad, diversas organizaciones se unen para impulsar la campaña #FamiliasCafeteras en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), su Fondo Visión Cero, el Ministerio del Trabajo, la Organización Internacional del Café y la Gobernación del Huila se unen en este esfuerzo por mejorar las condiciones laborales en el sector cafetero colombiano.

La campaña, que se lanza con un reto en redes sociales del 28 de abril al 5 de mayo, invita a todas las "familias cafeteras" del país a compartir sus fotos y elevar su voz en favor del trabajo decente. Se busca concienciar sobre la importancia de un entorno la-

**El 85% de la producción del café en Colombia se encuentra en la informalidad, revelando una realidad preocupante sobre la falta de garantías laborales para la mayoría de los trabajadores del café en el país.**



La informalidad laboral en el café conlleva riesgos tanto para los empleadores como para los trabajadores, destacando la importancia de la formalización para garantizar un entorno laboral seguro.

boral seguro y saludable para todos los trabajadores del café, así como promover acciones concretas para lograrlo.

Durante los meses siguientes, se llevarán a cabo diversas acciones en el marco de la campaña #FamiliasCafeteras. Se compartirán

conocimientos y buenas prácticas entre los actores involucrados, destacando los esfuerzos realizados en regiones cafeteras como el Huila para avanzar en el trabajo decente. Se espera que estos esfuerzos inspiren a otras áreas y fomenten nuevas acciones para

promover la justicia social en toda la cadena cafetera.

En Colombia, el café no solo se produce, sino que se disfruta en compañía. Por ello, se hace un llamado a todos a sumarse a la difusión de la campaña #FamiliasCafeteras a través de sus plataformas

y a conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el 28 de abril. Es hora de trabajar juntos para garantizar un futuro más prometedor para las familias cafeteras de Colombia.

### El Huila

El Huila es el primer productor cafetero del país, según la Federación Nacional de Cafeteros (2023), tiene una participación del 19,08% en la cosecha de café a nivel nacional. Por esto es escenario de múltiples procesos en materia de trabajo que involucran toda la cadena cafetera, desde su base productiva hasta la exportación; lo que es clave teniendo en cuenta que, según la OIT (2022) alrededor de 550.000 familias en Colombia están vinculadas a los procesos de producción de café. Este aspecto hace que sea fundamental abordar la diversidad de retos que tiene esta industria en su cadena de suministro.

Como es bien sabido, una parte significativa de la fuerza laboral en el sector agrícola es migratoria, especialmente durante las épocas de cosecha. Estos trabajadores, que a menudo laboran por jornal diario o semanal, culturalmente tienden a ser inestables y no permanecen en una finca por largos períodos de tiempo.

Esta realidad se refleja en la incertidumbre que rodea a la contratación de personal, donde los lunes resulta impredecible quiénes llegarán y en qué cantidad. Además, muchos de estos trabajadores no poseen documentos de identificación o no los muestran al momento de ingresar a trabajar, lo que dificulta aún más la tarea de llevar un registro preciso de quién labora en las fincas.

“Desde el momento en que estos trabajadores ingresan, nos enfrentamos a posibles incumplimientos legales, ya que su carácter itinerante y la falta de

**La formalización laboral en el sector cafetero es crucial para garantizar un futuro más seguro y digno tanto para empleadores como para empleados, abordando desafíos como la falta de protección social y los riesgos asociados a la informalidad laboral.**



Es fundamental abordar los desafíos de la informalidad laboral en el sector cafetero de Colombia de manera integral para garantizar un futuro más seguro y digno para todos los involucrados. La campaña #FamiliasCafeteras busca promover acciones concretas para lograr un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores del café en el país.

contratos formales los dejan desprotegidos frente a la legislación laboral. Esta situación se traduce en una imposibilidad operativa para mantener al día los registros de seguridad social, como exige la ley. Muchos de estos trabajadores pueden abandonar sus labores a mitad de semana o después de trabajar solo unos pocos días, lo que aumenta la inestabilidad y los riesgos para los empleadores”, explicó un líder cafetero de la región.

### Mano de obra

Los altos costos en mano de obra, que representan una parte significativa de los gastos en la producción de café, no son deducibles fiscalmente cuando los trabajadores no están asegurados, lo que distorsiona las ganancias reales de la empresa. Además, la falta

de formalización laboral expone a los empleadores a enfrentar graves consecuencias legales en caso de incidentes laborales, lo que añade presión y riesgo a la operación de las fincas.

La formalización laboral en el sector agrario es un tema crucial discutido en diversos ámbitos, desde las mesas de negociación de La Habana hasta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La falta de protección social para estos trabajadores al final de sus carreras laborales es una preocupación que debe abordarse urgentemente.

Por otro lado, la pobreza en las zonas rurales y la falta de oportunidades para campesinos y empresarios agrícolas han contribuido al desinterés por el trabajo en el campo, que cada vez es más escaso y está compues-

to por una población de mayor edad. La falta de un tejido social y empresarial sólido en las áreas rurales no estimula a los jóvenes a involucrarse en la agricultura.

La construcción de infraestructura vial también representa un desafío adicional para el sector agrícola, ya que demandará mano de obra no calificada en grandes cantidades, sin que los empleadores tengan la capacidad de ofrecer trabajos formales.

La informalidad laboral representa un riesgo tanto para los empleadores, que ponen en peligro sus empresas y patrimonio cada día, como para los empleados, que terminan sus vidas laborales sin protección alguna. Es fundamental abordar estos desafíos de manera integral para garantizar un futuro más seguro y digno para todos los involucrados en el sector cafetero.



La falta de protección social para los trabajadores agrarios al final de sus carreras laborales es una preocupación que debe abordarse urgentemente, según líderes cafeteros.

## Diario del Huila

REQUIERE PARA SU EQUIPO DE PRENSA

### PERIODISTA

#### REQUISITOS:

- Profesional con un (1) año de experiencia acreditada en el cargo requerido.
- Vivir en la ciudad de Neiva.
- Conocimientos en diseño y producción de multimedia.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO EN LAS OFICINAS CALLE 8 NO. 8-06



# Neiva

■ A partir del próximo mes de julio, Neiva quedará a cargo de la alimentación a la población privada de la libertad, que se encuentra detenida en los Centros de Detención Transitoria. Sin desconocer las malas condiciones en las que se encuentra este grupo poblacional, donde hay hacinamiento y humedad.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

En la capital opita, se cumplió la octava Mesa Pública Penitenciaria, con el acompañamiento del en su momento personero del municipio, la Procuraduría Provincial y Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo y las instituciones como la Policía Metropolitana de Neiva, Universidad Surcolombiana y la Alcaldía de Neiva.

En la reunión socializaron temas relacionados con el hacinamiento en los Centros de Detención Transitoria (CDT), la seguridad y otros aspectos. Los Centros, se encuentran ubicados en la calle 2 sur con carrera 7, sur, el CAI Bogotá y el tercero se encuentra en el corregimiento El Caguán.

### Neiva a cargo de los detenidos

En este sentido se conoció que en estos CDT, tienen problemas de hacinamiento, sin desconocer que hay reos quienes se encuen-

# La Alcaldía de Neiva, tendrá que disponer de \$1.800 millones para la población carcelaria

“Hoy todavía no está a cargo de los municipios, a partir del mes de julio lo tendrá Neiva y de acuerdo con la información suministrada por el secretario de Gobierno, esta responsabilidad se ha calculado en una cifra superior a \$1.800 millones anuales”, destacó, Jerson Bastidas, personero de Neiva.



CDT, Bodegas de Alpina, tiene una sobreocupación que estaría en el %200.

tran con afecciones en la salud, algunos con tuberculosis.

“Se presenta una lamentable situación que se vive en tres espacios. Y la ciudad tiene un lugar que se denomina las antiguas Bodegas de Alpina. La capital opita se encuentra a cargo la responsa-

bilidad tanto de las personas que son estrictamente capturadas y judicializadas en el municipio de Neiva, como en otros municipios del Departamento, esto se debe a que en la ciudad, se encuentra el centro de operación de la Rama Judicial de la región y ya en las

audiencias, el juez ordena la reclusión de estas personas en uno de estos centros”, señaló el personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas.

Allí es donde se empieza a generar la problemática, porque la capital opita, asume más responsabilidad, que la sostenida por otros municipios.

“Y esta situación genera una sobrecarga, no solamente en lo físico, sino también en lo presupuestal. Importante indicarles que a partir del mes de julio de este año, el municipio de Neiva y todos los entes territoriales de Colombia, quedan con la responsabilidad de suministrar el alimento a todos y cada uno de los PPL, que se encuentren en estos espacios”, destacó el funcionario.

### El dinero que debe destinar la ciudad

En este momento, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y el Inpec, se encuentran a cargo de la alimentación de los detenidos.

“Es decir el costo de la alimentación de las personas privadas de la libertad que están en los CDT, hoy todavía no la tienen los municipios, a partir del mes de julio lo tendrá Neiva y de acuerdo con la información suministrada por el secretario de Gobierno, esta responsabilidad se ha calculado en una cifra superior a \$1.800 millones anuales”, destacó el funcionario.

Sin desconocer, las lamentables situaciones de infraestructura en las que se encuentran esos lugares, donde se registra hacinamiento y eso conlleva a que se inviertan recursos públicos, por lo menos en las Bodegas de Alpina, se ha adecuado una ‘carceleta’.

El personero, agregó que las instalaciones en mención, no son aptas para recluir allí a las personas privadas de la libertad. “Nunca será suficiente, empezando porque esto no es un lugar idóneo, ni técnicamente adaptable a ese tipo de servicio.

Ya el pasado 10 de abril del año en curso, se realizó la Mesa Carcelaria, donde se estudiaron las distintas problemáticas que viven los PPL.

### La reunión sostenida y medidas

Con un enfoque específico en temas como el ha-



Detenidos con tuberculosis, no estarían reportando la dolencia, para que no les restrinjas las visitas.



Jerson Bastidas, personero de Neiva.

cinamiento, la seguridad, la infraestructura, la alimentación y la salud de las personas privadas de la libertad, la Mesa Penitenciaria y Carcelaria Municipal fue un espacio importante para la discusión y fijar acciones.

Durante la reunión, se definieron estrategias para enfrentar las problemáticas de manera efectiva. La Secretaría de Salud de Neiva, se comprometió a hacer un seguimiento continuo a las personas privadas de la libertad, especialmente a aquellas que se encuentran en estos centros, para garantizar su bienestar y prevenir la propagación de enfermedades, incluida la tuberculosis.

“Desde los organismos de control nos hemos comprometido con establecer una serie de espacios, reuniones con representantes de la rama judicial, con representantes de la USPEC que es el operador carcelario a nivel nacional, así como con autoridades del índole municipal, en aras de poder agilizar, de establecer medidas urgentes, prontas en torno a las condiciones lamentables en las que se encuentran más de 300 personas reclusas en el lugar denominado antiguas bodegas de Alpina”, informó, Jerson Andrés Bastidas, personero municipal de Neiva.

### Los privados de la libertad y tuberculosis

El funcionario, resaltó la importancia de las Mesas, ya que permiten conocer los avances en torno a las responsabilidades que tiene cada entidad, en lo relacionado a salud, hacinamiento, entre otras difíciles situaciones y exigirles el cumplimiento de sus obligaciones.

“Hasta el 9 de abril del año en curso, teníamos tres casos de tuberculosis reportados en los CDT de Neiva, especialmente en las Bodegas de Alpina, uno de ellos fue detectado por funcionarios adscritos a la Secretaría de Salud. Y en el establecimiento Penitenciario y Carcelario de la ciudad, con fecha del 10 de abril, teníamos 97 personas con tuberculosis, quienes ya se encuentran en tratamiento médico y según nos comunicó un galeno, una vez iniciado el proceso, este tipo de patologías, se reduce el riesgo de transmisión y esto no significa que se elimine de raíz esta patología”, recalcó el personero.

**“Por fortuna el número de detenidos contagiados por esta dolencia (tuberculosis), ha disminuido, teniendo en cuenta que en febrero teníamos 150 personas, a ‘hoy’ contamos con 97 que se encuentran en la Cárcel de Neiva, de ellos 96, son hombres y 1 mujer”, informó el funcionario.**



Recientemente, 25 privados de la libertad, fueron trasladados a las penitenciarías del orden nacional.

Entre los aspectos negativos que se encuentra para ‘combatir’ esta enfermedad, es que los detenidos no guardan distanciamiento, las instalaciones presentan condiciones de humedad, están en hacinamiento extremo y a veces no tienen las medidas de protección adecuadas, no cuentan con ellas o no se las suministran.

### Detenidos ocultan las dolencias

Asimismo, se logró conocer que la población privada de la libertad, no estaría informado que se encuentran enfermos. “Estas personas temiendo que los trasladen o les restrinjan las visitas de sus familiares, prefieren no decir la verdad, optar por guardar silencio y esto conlleva a que se acreciente, dificultades como la que tenemos, como el alto índice de tuberculosis, que ya se mencionó”, el personero.

“Por fortuna el número de detenidos contagiados por esta dolencia (tuberculosis), ha disminuido, teniendo en cuenta que en febrero teníamos 150 personas, a ‘hoy’ contamos con 97 que se encuentran en la Cárcel de Neiva, de ellos 96, son hombres y

1 mujer”, informó el funcionario.

Según el personero, en el CAI Bogotá y en el CDT, ubicado en el corregimiento el Caguán, no han reportado casos de tuberculosis o enfermedades infectocontagiosas.

“Se ha sugerido que los organismos competentes, EPS, Secretaría de Salud e Inpec, se apersonen de la situación y establezcan un plan de contingencia, para tratar de prevenir, que se expanda el contagio de estas personas. Y de manera reciente, 25 personas privadas de la libertad, fueron trasladadas a las Cárcel del nivel nacional, reveló el profesional del derecho.

Ya el pasado mes de febrero, el Gobierno Nacional, declaró emer-

gencia carcelaria en todos los centros de reclusión del país en respuesta a los recientes casos de homicidios, atentados y amenazas contra el personal de guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en diferentes cárceles de Colombia.

La decisión fue tomada en la mañana de este lunes, durante la Sesión del Consejo Directivo del Inpec, en la cual participaron el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Umaña; la vicefiscal, Martha Mancera; el director del Inpec, Daniel Gutiérrez; y el representante de la Policía, brigadier general Nicolás Alejandro Zapata; entre otros funcionarios.



Se ha sugerido que las EPS, Secretaría de Salud e Inpec, se apersonen de la situación y establezcan un plan de contingencia.

# Contexto



El Ideam advierte sobre la posibilidad de la llegada de La Niña en el segundo semestre de 2024, lo que podría desencadenar eventos climáticos extremos en Colombia.

■ El fenómeno de El Niño está en la fase final de su debilitamiento, pasando a condiciones de neutralidad. Se estima que entre junio y julio inicie oficialmente la temporada de lluvias en el país.

## DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Armando Londoño.

Colombia, un país que históricamente ha experimentado variaciones climáticas significativas, se encuentra ante un nuevo escenario meteorológico que requiere atención y preparación por parte de autoridades y ciudadanos.

Según declaraciones recientes de Yolanda González Hernández, directora del Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño (Ciifen), si bien el fenómeno de La Niña no ha empezado, se prevé que, entre lo que queda de este mes y hasta julio, las precipitaciones en el interior de Colombia aumenten del 10 % al 20 % por encima de lo que suele llover en esta época del año.

# Colombia se alista para la llegada de La Niña

Colombia se alista para enfrentar los posibles impactos del fenómeno de La Niña, con pronósticos que indican un aumento significativo de las precipitaciones durante el segundo semestre del año.

El anuncio se produce en un momento crucial, justo cuando El Niño, que ha marcado las condiciones climáticas recientes, está en la fase final de su debilitamiento y transita hacia condiciones de neutralidad.

Sin embargo, según los expertos, esta neutralidad será breve y se espera que, en cuestión de dos o tres meses, el país se encuentre bajo la influencia de La Niña. Aunque el inicio de La Niña no es inminente, se anticipa que el océano Pacífico y la atmósfera comenzarán a mostrar características típicas de este fenómeno climático durante los próximos meses.

El panorama climático presenta desafíos importantes para Colombia, especialmente en términos de seguridad hídrica, agricultura y gestión de riesgos naturales. Durante el XXIII Foro Regional de Perspectivas Climáticas del Oeste de Sudamérica, el Instituto de Hidrología, Me-



Yolanda González Hernández, directora del Ciifen, advierte sobre la alta probabilidad de La Niña durante el segundo semestre del año.

teología y Estudios Ambientales (Ideam) presentó pronósticos que coinciden con las estimaciones de González Hernández.

Según estos análisis, se prevé un aumento del 10 % al 20 % en las precipitaciones en el interior del

país, mientras que en la Amazonía y la Orinoquía se esperan lluvias cercanas a los promedios históricos.

La noticia del posible inicio de



El cambio climático está exacerbando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos en todo el mundo, resaltando la importancia de la preparación y la acción coordinada en la lucha contra el calentamiento global.

La Niña para el segundo semestre de 2024 ha generado preocupación entre los sectores agrícola, ambiental y de gestión de riesgos. Si bien los pronósticos a largo plazo presentan cierta incertidumbre, es esencial estar preparados para afrontar los posibles impactos de este fenómeno climático.

La experiencia previa con La Niña en Colombia ha demostrado que puede provocar inundaciones, deslizamientos de tierra y otros eventos climáticos extremos que afectan a comunidades enteras y la infraestructura del país.

En este contexto, se hace un llamado a la acción tanto a nivel gubernamental como comunitario. Se recomienda la construcción de reservorios de agua cubiertos para mitigar los efectos de las lluvias intensas, así como la realización de labores de limpieza de canales y ríos para prevenir inundaciones.

Además, se insta a promover el uso eficiente y el ahorro del agua, así como el reúso del recurso hídrico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante destacar que el cambio climático está exacerbando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos en todo el mundo. En este contexto, la anticipación, la preparación y la acción coordinada son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y construir una resiliencia climática sostenible.

#### Eventos extremos

Según los pronósticos más recientes, existe una probabilidad

**Ante la inminencia de La Niña, se hace un urgente llamado a la acción, tanto a nivel gubernamental como comunitario, para fortalecer la infraestructura, promover medidas de prevención y mitigación, y garantizar la seguridad de las comunidades afectadas.**

alta, estimada en un 60 %, de que el fenómeno de La Niña impacte al país durante el segundo semestre de este año. Ghislane Echeverry, directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), señala que este fenómeno coincidirá con la temporada de ciclones, que abarca de junio a noviembre, y con la segunda temporada de lluvias, lo que podría provocar eventos extremos y fuertes precipitaciones.

El Ideam ha advertido sobre la posibilidad de que las lluvias pronosticadas para el segundo semestre del año sean el preludio de La Niña. Ante esta situación, el Gobierno Nacional,

a través del Ministerio de Ambiente, ha priorizado el fortalecimiento de la infraestructura en las zonas más vulnerables, donde la falta de servicios públicos, vías y saneamiento básico agrava las consecuencias de las lluvias intensas.

Las afectaciones causadas por las intensas lluvias incluyen deslizamientos en vías importantes, inundaciones tanto en áreas rurales como urbanas, y alteraciones en la logística de la cadena productiva, lo que ha generado aumentos en los precios de los alimentos.

Es evidente que las comunidades requieren con urgencia la intervención tanto del Gobierno

Central como de los mandatarios locales, ya que son quienes sufren las consecuencias directas.

En este contexto, los gobernantes de varios departamentos, como el Atlántico, han comenzado a tomar medidas preventivas, como declarar el estado de calamidad pública debido a los bajos niveles del río Magdalena. Eduardo Verano, gobernador del Atlántico, afirmó: “Hemos declarado la Calamidad Pública para aplicar las medidas urgentes que permitan garantizar el abastecimiento en las captaciones que están a lo largo del río”.

Otros departamentos que han adoptado esta medida para movilizar recursos y enfrentar la emergencia son Antioquia, Bolívar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca. Es fundamental que las autoridades supervisen de cerca las posibles especulaciones en la cadena productiva que puedan surgir como consecuencia de esta emergencia climática.

## Tenga en cuenta estas recomendaciones para el fenómeno climático

El fenómeno de La Niña es un patrón climático que se caracteriza por el enfriamiento anormal de las aguas del Océano Pacífico ecuatorial, lo que impacta significativamente en los patrones meteorológicos a nivel mundial.

Generalmente, se asocia con un aumento en las precipitaciones en algunas regiones y sequías en otras, afectando la agricultura, los recursos hídricos, la gestión del riesgo de desastres y la salud pública. Es esencial estar preparados y seguir una serie de recomendaciones para mitigar sus posibles efectos adversos:

**Preparación ante inundaciones:** en las áreas propensas a un incremento de precipitaciones, es crucial adoptar medidas para prevenir inundaciones. Esto incluye limpiar desagües y canaletas, verificar el buen estado de los sistemas de drenaje y crear barreras para el control de agua.

**Agricultura:** los agricultores deben ajustar sus calendarios de siembra y cosecha teniendo en cuenta los cambios en las precipitaciones y temperaturas. La selección de cultivos resistentes a condiciones de exceso o falta de agua también es una estrategia clave.

**Salud Pública:** Las temporadas de lluvia pueden aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y vectores, como el dengue y la malaria. Es importante promover prácticas de higiene, almacenar adecuadamente el agua y realizar campañas de fumigación para controlar los vectores.

**Planes de Evacuación y de Emergencia:** Tener planes de evacuación claros y difundidos entre la comunidad puede salvar vidas en caso de inundaciones repentinas u otros desastres naturales asociados. La preparación de kits de emergencia es igualmente importante.

# Huila

■ Los excomandantes del Bloque Central habían pedido una nueva fecha para la diligencia, argumentando riesgos para su seguridad por amenazas que han recibido de las disidencias.

## JEP rechaza petición de excomandantes de las Farc y deja en firme audiencia por secuestros

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) rechazó tajantemente la petición presentada por los excomandantes del Bloque Central de las Farc para aplazar la audiencia que se tiene programada para este viernes 26 de abril en Ibagué y en la cual reconocerán su responsabilidad en los secuestros que se ejecutaron en tres departamentos en medio del conflicto armado interno.

En una carta enviada a la JEP, los exjefes guerrilleros pidieron una reprogramación, advirtiendo que su vida e integridad estaba en riesgo por las amenazas emitidas por las disidencias de las Farc.

“Alertamos de la participación de personas que desertaron de las filas guerrilleras y que no asumieron compromisos con el Acuerdo Final de Paz. Esta iniciativa de la JEP mina el proceso de construcción de confianza que se ha generado hasta ahora”.

El pasado 18 de abril, la JEP convocó a diez excomandantes del Comando Conjunto Central para que reconocieran ante “las víctimas, la justicia y el país su responsabilidad por secuestros ocurridos en Tolima, norte de Huila y Quindío”. En la citación se indica que debían presentarse como responsables y participar determinantes regionales por los secuestros que cometieron los frentes, columnas móviles y comisiones financieras del Comando Conjunto Central.

Luis Eduardo Rayo, Enoc Capella Trujillo, John Jairo Oliveros



Primer Encuentro Nacional de Víctimas de las FARC. Familiares de secuestrados se reúnen en la Plaza de Bolívar en octubre del 2012.

Grisales, Nelson Antonio Jiménez, Édgar Ramírez Medina, Víctor Hugo Silva, Álvaro López, Gustavo Bocanegra, Wilson Ramírez Guzmán y Raúl Agudelo Medina deberán presentarse ante la Sala de Reconocimiento de Verdad debido a su participación en crímenes de guerra de toma de rehenes, homicidio, atentados a la digni-

dad personal, tratos crueles e inhumanos. Y los crímenes de lesa humanidad de privaciones graves de la libertad, asesinato, desaparición forzada, violencia sexual, tortura y otros actos inhumanos.

En este caso, la JEP recibió aproximadamente 1.300 observaciones de las víctimas, en las que demandaron una verdad detallada,

que diera cuenta de la materialización de las órdenes. Bajo ese contexto, el tribunal especial decidió descender en la cadena de mando, al considerar que eran los mandos medios de Bloques y Comandos quienes ejecutaron las órdenes en las regiones y eran ellos quienes podían dar respuesta a las demandas de verdad que reclaman las víctimas.

En la citación se puso de presente que este Comando fue de los primeros en utilizar el secuestro para financiarse, lo cual se convirtió en un referente para los otros bloques y comandos de toda la guerrilla de las Farc.

El sistema de la Comisión -resaltó la JEP- consistía en extorsionar y secuestrar a integrantes identificados por gremios de los sectores económicos que podrían aportar a la consecución de los recursos que necesitaban para operar y para cumplir con la cuota de dinero que exigía el Secretariado, la cual llegó a ser de hasta dos mil millones de pesos anuales para el Comando Conjunto Central.

Esta estructura también secuestró con frecuencia a habitantes de la región con fines de control social y territorial. Es decir, que sus integrantes privaron de la libertad a personas que consideraron enemigas y a quienes infringieron los parámetros de convivencia que imponía la organización en los territorios donde tenían mayor dominio como el Cañón de las Hermosas.

El Comando Conjunto Central fue una estructura de las Farc-EP que entre 1993 y 2015 articuló la acción de los Frentes 17, 21, 25 y 50. Frente Tulio Varón, Frente Joselo Lozada y las columnas móviles Héroes de Marquetalia, Jacobo Frías Alape y Daniel Aldana, así como varias compañías y comisiones especializadas. En su mayor auge, a finales de la década de los noventa, esta estructura tenía 1.200 combatientes, de los cuales 150 sobrevivieron al conflicto armado interno.

**En la citación se puso de presente que este Comando fue de los primeros en utilizar el secuestro para financiarse, lo cual se convirtió en un referente para los otros bloques y comandos de todas las guerrillas de las Farc.**



El Comando Conjunto Central fue una estructura de las Farc-EP que entre 1993 y 2015 articuló la acción de los Frentes 17, 21, 25 y 50.





Juan Alejandro Loaiza, periodista del municipio de Algeciras.



En el Huila, las autoridades han guardado total silencio y hermetismo tras la desaparición del periodista.

## “Fue retenido, pero no se sabe por qué personas”: Raúl Forero, personero de Algeciras

■ El funcionario, quien no quiso responder si el periodista estaba o no amenazado por grupos armados de la zona.

**DIARIO DEL HUILA, HUILA**  
Consultar a funcionarios públicos por la desaparición del periodista Juan Alejandro Loaiza, director de la emisora La despensa de Algeciras, Huila, fue toda una lotería, pues ninguno en esa zona del país quiere referirse al tema, como si se tratara de un pecado. El comunicador ya se encuentra con sus familiares, pero es muy escueto lo que se sabe de lo ocurrido.

Luego de las alertas que emitieron desde la Fundación para la Libertad de Prensa, varios medios de comunicación buscaron a Raúl Forero, personero de esta zona del departamento de Huila, quien entregó algunos detalles de

lo que le había ocurrido al reportero.

“Él se desapareció desde el jueves 25 de abril en horas de la mañana y no se supo nada de él en todo el día hasta hoy en horas de la mañana que lo liberaron porque, al parecer, fue retenido, pero no se sabe por qué personas o quiénes fueron los responsables de esa retención. Fue llevado a zona rural de Algeciras y Lobo, pero fue liberado hoy a las 8:30 de la mañana”, explicó el personero.

De igual manera, indicó que, tras la liberación del periodista, este se comunicó con las autoridades municipales de Algeciras y con su familia, quienes lo recogieron y trasladaron hasta la ciudad de Neiva. La Personería municipal, según el funcionario, activó todas las rutas y lo atendió.

Al tiempo, el personero dio a conocer que las autoridades han activado todos los protocolos necesarios para la seguridad del periodista, pero indicó que “hay cosas que son circunstanciales”.

“Considero que han sido oportunas idóneas, pero

**Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)** @FLIP\_org

Hacemos un llamado a estas entidades para que de manera oportuna y diligente adelanten todas las acciones pertinentes para ubicar a Loaiza y salvaguardar su vida e integridad.

Comunicado



La FLIP hizo un llamado a las autoridades ante el caos del periodista huilense.

**Pese a las amenazas que ya registraba el periodista, las autoridades en el Huila, no se pronuncian ni al momento de su desaparición, ni posteriormente tras su presunta liberación.**

hay cosas que son circunstanciales y que no pudieron ser dadas; o sea, mejor dicho, yo no podría en este momento decirles que no sé o en qué se falló, pero considero que las entidades cobraron dentro de sus facultades y competencias, y dentro de los límites de ellos”, indicó.

Así le consultaron al funcionario si el periodista estaba o no amenazado por grupos ilegales que delinquen en la zona y su respuesta dejó más preguntas que con las que se inició la entrevista. “Me voy a abstener de responder estas preguntas por razones de seguridad”, finalizó la conversación con el funcionario.

### Lo que dice la Flip

En una de sus alertas, la Fundación para la Libertad de Prensa denunció lo ocurrido asegurando que el comunicador ha recibido varias amenazas.

“Desde 2022, Loaiza ha sido víctima de múltiples amenazas, las cuales dieron lugar a que la Unidad Nacional de Protección le asignara un esquema de protección. Esto se suma a una compleja situación de riesgo que enfrentan los y las periodistas en el departamento de Huila, quienes desde mayo de 2023 han sido hostigados, amenazados y declarados como objetivo militar por parte del Estado Mayor Central (EMC), grupo disidente de las FARC-EP”, dice la publicación.

De igual manera, dieron a conocer que se encuentran realizando los llamados a las autoridades correspondientes para que atiendan la seguridad del comunicador, que es beneficiario, desde hace tres meses, de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

**Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)** @FLIP\_org · 25 abr.

Desde 2022, Loaiza ha sido víctima de múltiples amenazas, las cuales dieron lugar a que la @UNPColombia le asignara un esquema de protección. En el departamento, desde 2023, periodistas son hostigados, amenazados y designados como objetivo militar por parte del EMC de las FARC.

1 2 8 333

**Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)** @FLIP\_org · 25 abr.

Su familia reportó el último contacto el 24 de abril y su paradero sigue siendo desconocido. Sin resultados, se han realizado gestiones con la @UNPColombia, así como con sus contactos y conocidos.

1 2 9 243

**Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)** @FLIP\_org · 25 abr.

Reportamos esta situación a @PoliciaColombia, @FiscaliaCol, @mindefensa, @MinInterior, @CancilleriaCol, @ConsejeriaDDHH y @ComisionadoPaz, entidades que han activado el Mecanismo de Búsqueda Urgente para dar con el paradero del periodista.

1 1 8 744

Según la FLIP, Loaiza registra amenazas en contra de su vida desde el año 2022.

# Suspenden PAE en Algeciras, por problemas de orden público

■ La Secretaría de Educación del departamento del Huila anunció la suspensión temporal del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las seis instituciones educativas del municipio de Algeciras. Esta medida afecta a 3,200 estudiantes de la zona urbana y rural, así como a 77 mujeres que laboran como manipuladoras de alimentos.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño

Por graves problemas de orden público, la Secretaría de Educación del departamento del Huila ha tomado la difícil decisión de suspender temporalmente la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las seis instituciones educativas del municipio de Algeciras. Esta medida afecta a 3,200 estudiantes de la zona urbana y rural, así como a 77 mujeres que laboran como manipuladoras de alimentos.

El secretario de educación departamental, Orlando Parga Rivas, declaró que la decisión de suspender el servicio del PAE se tomó debido a la falta de garantías de seguridad para los estudiantes y el personal involucrado en la entrega de alimentos en el municipio.

Esta situación ha generado preocupación no solo por la interrupción del acceso a la alimentación escolar, sino también por el impacto en la seguridad alimentaria de la población estudiantil.

El PAE es un programa vital que busca proporcionar un complemento alimentario para garantizar el acceso, la permanencia y la reducción del ausentismo escolar, así como el bienestar de los estudiantes durante el calendario escolar.

En Algeciras, el programa atiende a seis instituciones educativas con un total de 56 sedes, sirviendo a 3,208 estudiantes, de los cuales 2,121 están en la zona rural y 1,087 en la zona urbana.

La suspensión del PAE en Algeciras se produce después de que el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, alertara sobre la interferencia de grupos armados en la ejecución del programa en varios municipios del departamento.

Esta preocupante situación fue discutida en el Consejo de Seguridad Departamental del 16 de abril de 2024, donde se identificaron problemas que ponían en riesgo la operación normal del PAE en la región

La Secretaría de Educación del Huila ha tomado la decisión de suspender temporalmente el Programa de Alimentación Escolar en Algeciras debido a problemas de orden público, afectando a más de 3,200 estudiantes y 77 trabajadoras del programa.



La suspensión del Programa de Alimentación Escolar en Algeciras afecta a más de 3,200 estudiantes.

debido a la inseguridad y las interferencias de orden público.

La medida de suspensión, aunque lamentable, busca priorizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal del PAE.

Sin embargo, también plantea desafíos significativos para la comunidad educativa y las familias que dependen del programa para garantizar la alimentación de los niños y niñas en edad escolar.

La seguridad en los entornos escolares es fundamental para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes. La suspensión del PAE en Algeciras resalta la necesidad urgente de abordar los problemas de orden público que afectan a las comunidades educativas en el departamento del Huila.

El gobierno del departamento ha expresado su compromiso de restablecer el servicio del PAE en Algeciras tan pronto como se mejoren las condiciones de seguridad en la municipalidad. Se espera que se tomen medidas efectivas para garantizar que los estudiantes puedan regresar a las aulas con acceso a una alimentación adecuada y segura.

Mientras tanto, se insta a la comunidad educativa, a los padres de familia y a las autoridades lo-

cales a colaborar en la búsqueda de soluciones a esta difícil situación. Es fundamental trabajar juntos para proteger el derecho a la educación y garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una alimentación nutritiva que les permita desarrollarse plenamente en el ámbito escolar.

### Sin notificación

El personero del municipio de Algeciras, Raúl Forero, en una entrevista con Diario del Huila, expresó su preocupación ante la reciente decisión de suspender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la localidad.

Forero afirmó: "Dado que acabamos de tener conocimiento de esta medida, llevaremos a cabo un proceso de acompañamiento y seguimiento con las instituciones educativas y nos reuniremos con el coordinador del PAE."

Asimismo, añadió que la personería emitirá un comunicado dirigido a las autoridades pertinentes, solicitando una explicación detallada sobre los motivos que llevaron a la suspensión del servicio de alimentación escolar en Algeciras. "Es fundamental establecer estrategias claras para garantizar la continuidad del programa", subrayó.

En relación con las preocupa-



El secretario de Educación Departamental, Orlando Parga Rivas, explicó que la suspensión del PAE en Algeciras se debe a la falta de garantías de seguridad para los estudiantes y el personal involucrado.

ciones sobre seguridad en el municipio, el representante del Ministerio Público aclaró que su rol no implica pronunciarse sobre asuntos de orden público. No obstante, señaló que solicitará la información necesaria para comprender mejor las decisiones tomadas. "Es esencial que estemos debidamente informados para poder abordar estas cuestiones de manera efectiva", agregó.

Forero también destacó la importancia de buscar soluciones para restablecer el PAE en Algeciras. "Estamos en contacto con las autoridades correspondientes, y solicitaremos a la gobernación que presente estrategias y opciones viables para garantizar que



El Personero del municipio de Algeciras, Raúl Forero, expresó su preocupación y anunció acciones para solicitar información y buscar soluciones que permitan restablecer el PAE en la localidad.

En el último Consejo de Seguridad, el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, había expresado su preocupación por la presunta interferencia de grupos armados ilegales en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en varios municipios del departamento.

el programa pueda reanudarse lo antes posible", afirmó.

En cuanto a las medidas de prevención, el personero mencionó que aunque no había una alerta temprana específica para estas situaciones en particular, existe la O43 de la Defensoría del Pueblo, que incluye alertas específicas para Algeciras. "Estamos atentos a estas indicaciones y trabajaremos en colaboración con las autoridades pertinentes para abordar cualquier desafío que surja en nuestro municipio", concluyó.

### El problema

En el último Consejo de Seguridad liderado por el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, expresó su preocupación sobre la presunta interferencia de actores armados ilegales en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en territorio huilense.

El mandatario departamental hizo un energético llamado a la Mesa de Negociación de Paz del Gobierno Nacional para que investigue esta denuncia y tome medidas al respecto.

"Tenemos denuncias en algunos municipios del departamento sobre la intromisión de fuerzas irregulares y actores ilegales que estarían obstaculizando el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en el Huila. Esto es sumamente grave", expresó el gobernador Villalba Mosquera.

Según las informaciones recabadas, estos grupos al margen de la ley estarían presionando para incluir a mujeres manipulado-

ras de alimentos en el programa. Además, se sospecha que llevan a cabo inspecciones a los vehículos que transportan los alimentos a las zonas rurales, lo que retrasa su llegada a los lugares de destino.

El mandatario departamental enfatizó la importancia del PAE, calificándolo como un programa esencial que no solo proporciona elementos nutricionales, sino que también es fundamental para garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas de clase.

Asimismo, señaló que este programa representa un costo significativo tanto para el Gobierno Nacional como para el departamento, y requiere de una contratación pública rigurosa en la que intervienen múltiples actores. "No podemos permitir ninguna interferencia en este programa vital. Hemos informado a la Fuerza Pública para que nos brinde su colaboración, y también hemos comunicado a la Misión de Verificación del Proceso de Paz del Gobierno Nacional y a funcionarios de la ONU para que tomen medidas al respecto y lleven esta denuncia a la mesa de negociación", declaró el gobernador.

La situación ha sido catalogada como una interferencia que viola los Derechos Humanos, incluyendo el Derecho Fundamental a la Educación y a la Alimentación. El PAE está protegido por la Constitución Nacional y el Derecho Internacional, y debe estar exento de cualquier tipo de influencia por parte de actores ilegales.



El Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, había alertado sobre la interferencia de grupos armados en el Programa de Alimentación Escolar del departamento, considerándolo una violación de los derechos fundamentales.

# Consultorio tributario

## Efectos de la tributaria ley 2277 de 2022 después de un año de aplicación (III)

■ La retención en la fuente por rentas de trabajo por ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales



La retención en la fuente es la herramienta de recaudo más eficiente y eficaz que utiliza el Estado para el pago anticipado de impuestos.

### DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario  
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Les recordamos, que en el sitio web [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) encontrarán una infografía con los principales contenidos y aplicaciones de la primera reforma tributaria del actual Gobierno que se conoce como la Ley 2277 de 2022, cuyos efectos comenzaron a aplicarse a partir del primero de enero del año pasado.

#### La retención en la fuente.

El mecanismo de retención en la fuente es la herramienta de recaudo más eficiente y eficaz que utiliza el Estado para el pago anticipado de determinados impuestos, especialmente en el impuesto a la renta y complementario. Así

**Si el trabajador independiente manifiesta al agente retenedor que no incurrió en costos y gastos para prestar el servicio, la retención en la fuente será las tarifas marginales progresivas del artículo 383 del E.T.**

lo ha dispuesto desde siempre el artículo 367 del Estatuto Tributario cuando estableció su finalidad consagrando: “La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause”.

Las retenciones en la fuente en Colombia se vienen aplicando desde hace muchos años a título de:

- Impuesto a la renta por los diferentes conceptos que contempla la ley, dentro de éstos, las rentas de trabajo.
- Impuesto de ganancias ocasionales por loterías, rifas, apuestas.
- Impuesto a las Ventas-IVA.
- Impuesto de Timbre Nacional.
- Gravamen a los movimientos financieros “4 por mil”
- Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros “ICA”.

#### LAS RENTAS DE TRABAJO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS.

El artículo 103 del Estatuto tributario ha señalado, que son rentas exclusivas de trabajo las siguientes:

- Honorarios y compensaciones por servicios personales.
- Emolumentos eclesiásticos.
- Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.

#### LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTAS DE TRABAJO DESDE LA LEY 2277 de 2022

- Por muchos años, todos los que cumplimos las condiciones legales para actuar ante la Dian como agentes de retención sabemos, que la retención en la fuente por salarios (ingresos provenientes de una relación laboral) incluidas las pensiones de jubilación, se aplica a la base gravable, las tarifas marginales progresivas que contiene la tabla artículo 383 del E.T., y también aplica para los ingresos del trabajador que provinieran de honorarios y compensación

por servicios personales estableciendo la condición, de que informaran al agente retenedor que no habían contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

- El tema venía siendo reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y corresponde al artículo 1.2.4.1.17. del DUT 1625 de 2016.
- Luego vino el artículo 8 de esta ley 2277 de 2022 modificando el inciso primero del párrafo 2º del artículo 383 del E.T. en los siguientes términos:

“PARÁGRAFO 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria”.

Es decir, hasta aquí, sin lugar

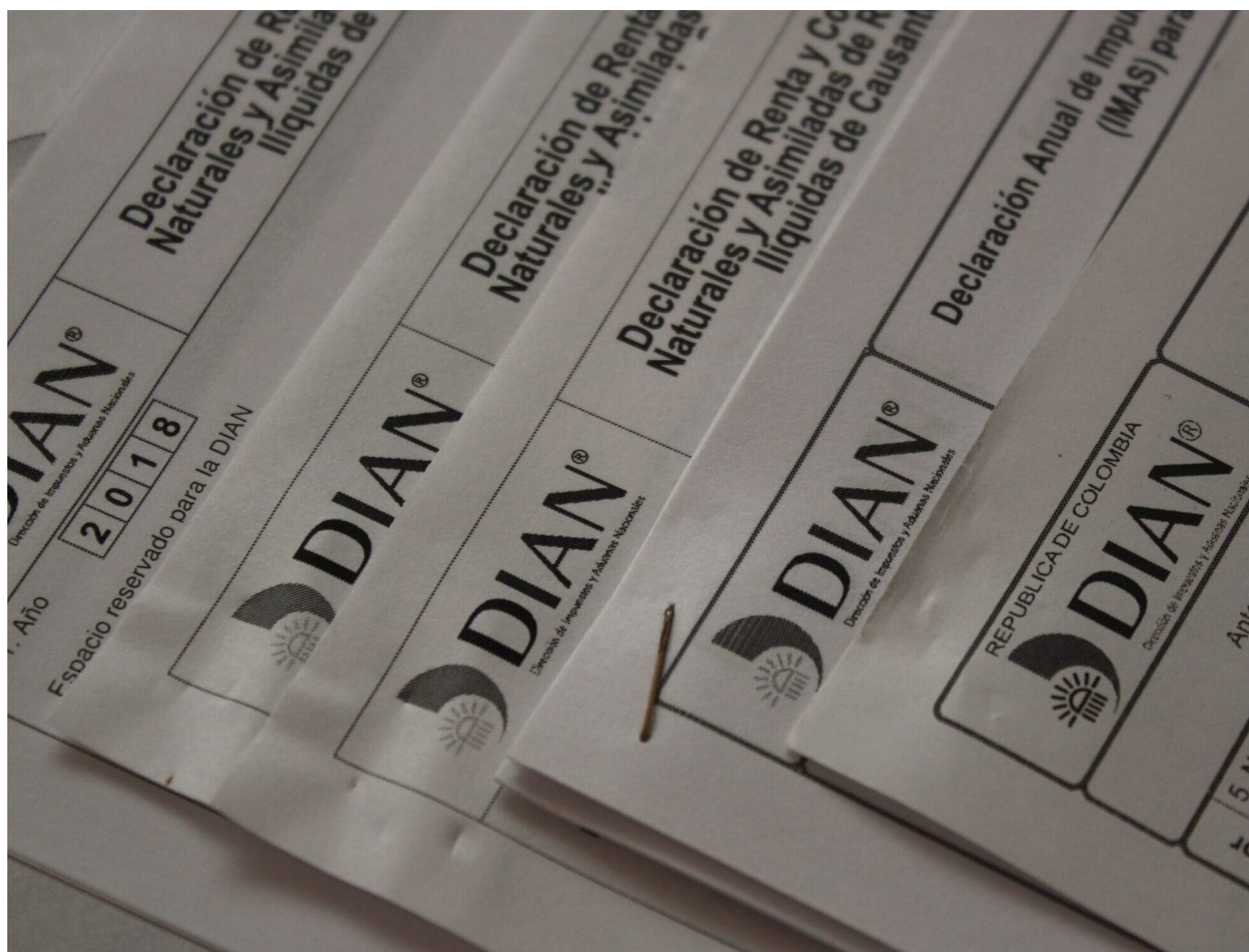
# Consultorio tributario

a duda, a partir del 1° de enero del año 2023, todos los pagos por concepto de rentas de trabajo (laborales y honorarios) que se realizaran a personas naturales, quedaban sujetas a las tarifas marginales progresivas de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario sin condición alguna.

- Pero luego vino el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 para establecer, que las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral (por ejemplo, honorarios) y que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociados a esta actividad, el agente retenedor aplicará las tarifas marginales progresivas de la tabla del artículo 383 del E.T.
- En caso contrario, se aplicarán las tarifas de retención en la fuente de los artículos 392 y 401 del E.T. que se refieren a los pagos concepto de honorarios y servicios, y los pagos por concepto de otros ingresos tributarios, que tradicionalmente son del 10% u 11% por honorarios, 4% o 6% para servicios, y sobre otros ingresos tributarios tarifas del 2.5% y 3.5%.

Digamos que esta última reglamentación esta acorde con la realidad económica del trabajador, porque es posible, que, para prestar el servicio profesional de manera independientes, es decir, diferente a una relación laboral, tuvo que incurrir en gastos que fueron necesarios para prestar el servicio profesional. En este evento si así ocurrió, le manifiesta al agente retenedor por escrito bajo la gravedad de juramento, que

**Si el trabajador independiente manifiesta al agente retenedor que incurrió en costos y gastos para prestar el servicio, la retención en la fuente será la establecida en el artículo 392 del E.T. cuya tarifa es del 10% u 11%, según el caso.**



Están exonerados de retenciones a título de renta y de ICA a los inscritos en el régimen SIMPLE de tributación.

tuvo que incurrir en costos o gastos para que este le aplique la retención en la fuente por concepto de honorarios que establece el artículo 392 del E.T. cuya tarifa es del 10% u 11% dependiendo de otras circunstancias.

Si el trabajador independiente le manifiesta al agente retenedor que no incurrió en costos y gastos para prestar el servicio, la retención en la fuente debe ser, las tarifas marginales progresivas de la tabla del artículo 383 del E.T. y tiene derecho el trabajador a que se le reconozca el 25% como renta exenta según también así lo dispuso expresamente la Ley 2277 de 2022 modificando el numeral 10 del artículo 206 del

E.T. que señala las rentas exentas de los trabajadores.

## LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PENSIONES Y LA EXPECTATIVA POR LA REFORMA PENSIONAL.

Los pagos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez y de sobrevivientes que sean menores a 1.000 UVT mensuales (hoy son exentas del impuesto a la renta pensiones mensuales de \$42.065.000) no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Lo que exceda este monto, debe aplicarse retención fuente a las mismas tarifas del artículo 383 del E.T. Es decir, en Colombia, el 99% de las pensiones no paga el impuesto a la renta y en consecuencia, no están sujetas a retención en la fuente.

Se habla, aún nada definido, que las pensiones mensuales se van a gravar con el impuesto a la renta las que superen 83 UVT mensuales (\$3.906.000) o un poco más dependiendo de la UVT que se establezca para el año 2025 que entraría a regir la norma.

## RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA CONTRIBUYENTES DEL SIMPLE "RST".

El artículo 911 del E.T. y Decreto 1091 de 2020, exoneran de retenciones a título de renta y de ICA a los inscritos en el régimen SIMPLE de tributación.

LA AUTORRETENCIÓN EN LA FUENTE. Frente al impuesto de renta existen dos tipos de autorretención:

**1. Autorretención general:** Hace referencia a aquella que se aplica a un contribuyente equivalente a la retención que le hubiera

practicado el agente de retención. En este caso, ser agente autorretenedor es una autorización de la Dian otorga al solicitante previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin. La Dian expidió la Resolución 000026 del 26 de febrero de 2024, a través de la cual se modifica parcialmente los requisitos de la Resolución 005707 del 5 de agosto de 2019 para ser autorizado como autorretenedor del impuesto de renta.

**2. Autorretención especial:** Fue establecida por el Decreto 2201 de 2016 y ultimante el Decreto 0242 de febrero 29 de 2024. Se estableció un sistema de autorretención especial a título del impuesto sobre la renta y complementario, el cual no excluye la posibilidad de que los autorretenedores sean sujetos de retención en la fuente. De esta manera, con el decreto en referencia, desde el 1 de enero de 2017 todas las sociedades nacionales o extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta comenzaron a responder por la autorretención especial a título del tributo mencionado. Dicha autorretención reemplazó la que se practicaba a título del CREE.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) Preguntas y sugerencias en el correo: [contacto@araqueasociados.com](mailto:contacto@araqueasociados.com). Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



Los pagos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez y de sobrevivientes que sean menores a 1.000 UVT mensuales, no se encuentran sujetos a retención en la fuente

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## La arrogancia de Petro



**Paloma Valencia**

Dicen que el poder transforma a las personas, que pocos gobernantes son capaces de tenerlo sin transformarse en un ser ajeno, convencido de que es sobresaliente, incapaz de reconocer sus fallas. Sumido en los delirios de su grandeza que es alentada por un círculo cercano que le proporciona la seguridad que solo el espejo de la reina en Blancanieves sería capaz de dar: eres el más bello y el mejor.

Petro parece haber adquirido la enfermedad en uno de los grados más críticos. Está enloquecido de vanidad. Y Laura Sarabia, según dicen, se ha convertido en el espejo que le muestra una imagen del tamaño de su ego. Basta ver como manda a hacer un documental de su vida y postea fotos. Responde con poemas de ningún valor ni literario ni intelectual, pero grandilocuentes, llenos de frases de cajón con los que se autoconsagra como el líder del pueblo colombiano. Pero no de todos, porque en su delirio considera que los colombianos que no se ajustan a su visión de país, no hacen parte del pueblo, sino que son los enemigos que deben derrotarse. Esos colombianos, nosotros, que lo criticamos estamos llenos de malos sentimientos, malas intenciones, poderes perversos. Y él, Petro, está llamado a combatirlos. Él es el único intérprete, el único que sabe lo que quiere el verdadero pueblo colombiano y los demás somos los malos.

Las marchas multitudinarias de la oposición no fueron debida-

mente registradas ni medidas por nadie, resultaron reducidas por el presidente que optó por decir que éramos 250 mil en todo el país. El tema sería una anécdota de un gobernante en negación; pero es más que eso. Quiere iniciar algo como una guerra de marchas. Abusivamente se tomó las marchas del 1 de mayo que tradicionalmente son masivas en todo el país. Les sumará un esfuerzo estatal, saldrán los contratistas y funcionarios para no perder sus cargos, traerán comunidades del CRIC rellenas de recursos y uno que otro petrista. Se trata de un autohomenaje; que lo reivindicque, que lo exalte, que lo aplauda. Pero no surge espontáneamente, sino que es cómo lo he dicho, un nuevo pésimo poema de autoexaltación.

Si el presidente quisiera poner a prueba su popularidad iría a elecciones.

Mientras vivimos en este delirio del Presidente, el país padece una crisis de seguridad que día a día se agrava ante la negligencia o el beneplácito del gobierno. Mientras siguen liberando criminales para que negocien, pasan cosas terribles. Estamos viendo crecer las cifras de asesinatos, ciudadanos picados, retenes en las vías, reclutamiento de niños, toma de pueblos... y nos enteramos de los planes para el retorno del secuestro de Diputados, cómo quien se entera del clima.

Enfrentamos una crisis económica que se profundiza por la incertidumbre, el fantasma de la expropiación de Sanitas y el ataque a todo el sector privado. El proyecto estatista -que ya fracasó en Colombia cómo en muchos países latinoamericanos- parece venir con toda su fuerza.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Trámite de la reforma pensional

Con la aprobación de la Reforma Pensional en el Senado de la República, la propuesta del gobierno nacional sigue su trámite en la Cámara de Representantes. Los términos para su aprobación se encuentran ajustados. La primera semana de julio, deberá estar finiquitada para la firma del presidente de la República, si se mantiene el cronograma establecido. La opinión pública, ya conoce las marrullas que se manejan al interior de los debates. Impera la mermelada, promesas de contratos, nombramientos y toda clase de triquiñuelas para que los honorables padres de la patria aprueben este proyecto que contiene un sesgo político y que va en contravía a mejorar todo el sistema pensional del país. De nada ha servido los análisis e investigaciones que han realizado la academia y los centros de pensamiento, que han advertido en reiteradas ocasiones los efectos fiscales adversos que generaría en el futuro para la salud de las finanzas públicas nacionales. Se presentaría un colapso presupuestal para el ordenamiento del gasto público en el mediano futuro.

Paralelo a lo anterior, uno de los imperativos de reformas estructurales que han aconsejado la banca multilateral, las firmas calificadoras de riesgo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ocde, es buscar el saneamiento de este sistema que se puede convertir en una bomba fiscal para el Estado. La idea de los pilares del Gobierno Nacional y la centralización del sistema en manos de la enti-

dad pública, Colpensiones, además de la administración del fondo general de ahorro pensional en manos del Banco de la República, han pasado a la comisión respectiva en la Cámara y posteriormente irá a discusión en plenaria, para conciliar lo aprobado en las dos instancias legislativas, convirtiéndose en la primera gran reforma propuesta por esta administración que más lejos ha llegado.

Es indispensable que se realice un verdadero diagnóstico sobre este proyecto. Deben ser objetivos los representantes a la Cámara de Representantes. Que sea todo estatal, es muy peligroso. La propuesta del Gobierno debilita el papel del sector financiero en el mercado de las pensiones, le resta juego en el ahorro nacional, pero, ante todo, no hace nada para que la población económicamente activa, de unos 24 millones de colombianos, se formalice, aporte o ahorre para su pensión dándole opciones desde el salario mínimo legal. Igualmente, los consensos que se habían logrado de mantener el pilar de los \$2,3 millones de pesos con los senadores del partido liberal que asistieron en el Palacio de Nariño y una vez aprobada la reforma en el Senado de la República, el presidente Gustavo Petro, plantea que este monto debe subir a los 4 millones de pesos, lo cual obligaría al 97% de todos los aspirantes a ser pensionados pasar a Colpensiones. Este conejo planteado al legislativo puede generar una incertidumbre en esta Corporación.

### LAS PLACAS DE BARBOSA



## Regiones autónomicas

de manera equivocada, por la discriminación en las transferencias de los recursos a algunos departamentos, han generado una reacción de los algunos sectores para brindarles mayores autonomías fiscales, que les permitan tomar sus propias decisiones en la formulación de políticas públicas sin tener que acudir a las instancias del ejecutivo para ejecutarlas.

Por este motivo, quiero destacar en mi columna, el evento académico que promovió el brillante Senador Huilense Carlos Julio González Villa, el jueves anterior en el Centro de Convenciones de esta ciudad, con la asistencia del presidente

del Congreso de la República Iván Name Vásquez, de los congresistas huilenses y de amplios sectores de la opinión regional, quienes esbozaron la grave crisis financiera que están viviendo los entes territoriales en el país, por la excesiva centralización fiscal y administrativa. Todos conocemos, que el gobierno nacional le ha venido transfiriendo competencias a los departamentos y municipios, pero no les aumentan la transferencia de recursos, con el grave riesgo de afectar sus categorizaciones por la presión permanente de cumplir con lo establecido en los indicadores de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000, que en virtud

del desarrollo del Artículo 302 de la Constitución Política, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación.

Por tal motivo es loable, el desarrollo de estos foros que se están realizando en las regiones del país. Las regiones autónomicas, son entidades territoriales dotadas de autonomía, con instituciones, representantes propios y determinadas competencias ejecutivas y administrativas. son una salida para el desarrollo, la riqueza y la paz en Colombia. Es interesante y merece conocer esta propuesta para poder

contrarrestar el actual modelo centralista que ha sido, en gran parte, el responsable del aumento de la pobreza, atraso y violencia en los territorios. Este concepto cobra especial relevancia en momentos de la urgencia de un cambio de modelo en el país.

La intención de generar una mejor calidad de vida basada en desarrollos sociales, económicos, culturales, ambientales y étnicos siempre ha sido un motor para la creación de políticas públicas en nuestro país, pero muchos de esos esfuerzos no han sido suficientes para lograr una estabilidad armónica en Colombia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Luis Alfonso Albarracín Palomino**

alfonso519@gmail.com

Desafortunadamente la crisis de las finanzas públicas nacionales ha permeado ostensiblemente de manera negativa, a los entes territoriales por la disminución de las transferencias de la Nación a las regiones y localidades. La centralización rampante que se ha venido presentando durante los anteriores gobiernos y que se ha profundizado durante la presente administración del Presidente Gustavo Petro,

## La crisis del sector lechero, cruda realidad



**Jaime Felipe Lozada P.**

Varios sectores agrícolas de vital importancia para la economía nacional, y por ende para la economía del Huila afrontan una contracción o un decrecimiento en sus indicadores económicos, lo cual se traduce en la mayoría de los casos en una menor producción, pérdida del poder adquisitivo, y por consiguiente en una afectación directa para miles de familias que dependen de dicha actividad agroindustrial. Uno de esos sectores es el lechero. El Huila según Luceni Muñoz Bermeo directora Ejecutiva del Comité de Ganaderos produce aproximadamente 380.000 litros diarios de leche, producción que ha logrado mantenerse de manera constante a pesar del fenómeno de El Niño, la creciente inseguridad traducida en la extorsión y el abigeato, y la importación de leche, la cual le genera al país divisas por el orden de 220 millones de dólares al año impactando indudablemente en el mercado local y en la producción nacional, que bien podrían ser parte del ingreso de los productores colombianos si se diseñaran políticas serias para incrementar la productividad especialmente para miles de pequeños y medianos campesinos que producen entre 10 y 100 litros de leche al día y a los cuales no les ha llegado nunca una política encaminada en

la asistencia técnica, en créditos blandos (plazo, tasa y garantías), en garantía de compra y centros de acopio entre otras.

El sector lechero en Colombia que genera 705.000 empleos directos y del cual dependen aproximadamente 500.000 familias, enfrenta una grave crisis desde hace varios años y acentuada en el 2023, derivada de dos factores principalmente, una disminución del 9% en el consumo de leche y una reducción del 11% en el precio al ganadero, el cual actualmente llega a recibir hasta \$1200 por litro de leche; poniendo en riesgo la viabilidad de las explotaciones lecheras, especialmente en regiones como el norte del Huila en donde se concentra el mayor número de predios ganaderos de nuestra región.

La compra de la leche a nuestros productores por parte la de gobernación del Huila y las alcaldías para sus programas de alimentación escolar, fomentar el consumo de leche y productos lácteos entre niños de comunidades vulnerables, desarrollar ferias y ruedas de negocios para impulsar la economía local a través de productos autóctonos, acercar a los productores con sus mercados potenciales para de esta manera reducir la cadena de intermediación y beneficiar directamente a la economía de las comunidades dedicadas a la actividad lechera son algunas de las propuestas que la Federación Colombiana de Ganaderos -FEDEGAN- le ha hecho al Ministerio de Agricultura para poder superar la crisis del sector.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Mentiras en política



**Mario Solano**

Estamos acostumbrados a elegir a quien hable mas bonito, no a quien pueda gobernar bien. Esto es bien conocido en el mundo de la política, y las mentiras han sido, lamentablemente, una herramienta utilizada frecuentemente por aquellos en el poder, solo que unos la vuelven permanente, la mentira. Este fenómeno no es exclusivo de época alguna, ni de ningún sistema político en particular; atraviesa democracias y dictaduras. Maquiavelo, describía la política como el arte del engaño. Las mentiras en la política van desde, la manipulación de información y estadísticas, hasta escándalos encubiertos y desinformación. Estas mentiras no solo engañan al electorado, sino que tienen graves repercusiones en la confianza pública, miremos el acuerdo de Petro con el Senado, acordaron 2,3 salarios mínimos en la reforma pensional y en menos de 24 horas de ser aprobada la reforma pensional en el Senado, Petro, le pide a la Cámara de Representantes, que aprueben 4 salarios mínimos. Posteriormente sale a decir que, no se

quiere quedar mas de 4 años en el gobierno, ¿creíble?. El impacto de las mentiras políticas no se limita solo a la desilusión individual o colectiva; también puede tener consecuencias materiales y vidas. Por ejemplo, la desinformación sobre cuestiones de salud pública, como se vio en la reforma a la salud, puede resultar en decisiones de vida o muerte. Las falsedades sobre temas económicos, pueden tener un impacto negativo en la economía de un país y de sus ciudadanos. ¿Cómo se puede entonces combatir las mentiras en la política? La educación cívica juega un papel crucial, ya que un electorado bien informado y crítico, es menos susceptible a ser engañado. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad considerable en este ámbito. Es esencial que los periodistas y los medios en general ejerzan un periodismo ético y riguroso, verificando los hechos y desafiando las declaraciones y afirmaciones de los políticos por lo que se dijo. Las plataformas de redes sociales, por su parte, deben mejorar la manera en que gestionan la información falsa y la desinformación, claro que hoy, muchos de los llamados Influencers son ideólogos y pagados.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Claudia Restrepo**

Es la primera mujer, y la más joven, en ocupar el cargo en la Universidad EAFIT, en Medellín, una de las instituciones de educación superior más importantes y reconocidas del país. A los alumnos de la Universidad EAFIT, en Medellín, les pilló por sorpresa el nombramiento de Claudia Restrepo Montoya (Medellín, 48 años) como rectora. No solo porque es la primera mujer en ocupar ese cargo (su nombramiento se produjo en octubre de 2020, en plena pandemia, y asumió en enero de 2021), sino por ser la más joven y egresada, además, del alma máter.

## Comentarios en redes

### Dantas de montaña son vistas en Palestina

#### Antonio Agudelo

Qué bonito ver estas especies en vía de extinción en su habitat natural, que los cazadores sean judicializados para poder dejar crecer nuevamente la fauna colombiana. Eduquemos. A los cazadores para evitar que sigan destruyendo los animales salvajes.

#### Andrés Canales

Lindos los animalitos ojalá los protejan.

## La acusación contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez y la perspectiva de elecciones 2026



**Gerardo Aldana García**

Álvaro Uribe Vélez, aunque expresidente, es uno de esos seres humanos, uno de esos colombianos a quien no es sensato desestimar en los efectos que su imagen, pensamiento, obras y gobierno que ejerció, tienen en el imaginario colectivo de millones de connacionales. Es claro que existen quienes lo admiran y otros que lo descalifican. La concurrencia del exmandatario ante un juzgado, desnudo ya de la protección aforada de expresidente de Colombia, lleva inexorablemente a sopesar que, dependiendo de los resultados del proceso, habrá una tendencia del país electoral, hacia privilegiar un candidato presidencial de derecha para las elecciones del año 2026. No obstante, un hecho pareciera cierto, y es que, teniendo en cuenta el desempeño del actual gobierno de izquierda bajo la égida de Gustavo Petro Orrego, que pasa por críticos niveles de impopularidad y muy bajos de aprobación en la historia de los presidentes, las elecciones para el periodo 2026 – 2030, no tendrían como contendiente serio a un personaje de partidos como el propio Pacto Histórico, y de seguir así el actual gobierno, tampoco a ninguno de la izquierda colombiana. Ahora bien, con el país tan golpeado en el tema de la seguridad y con padecimientos evidentes en el campo económico, Colombia estaría lista para un presidente, hombre o mujer, con perfil de derecha y progresista. Claro, también tendría que aguantar el examen social y de los medios de comunicación sobre su credibilidad en el respeto de los derechos humanos.

Pero para profundizar en lo que puede pasar con el proceso judicial en contra del expresidente en cuya contra la Fiscalía General de la Nación presentó escrito de acusación como presunto responsable de los

delitos de Soborno (manipulación de testigos en el lenguaje corriente) y Fraude procesal, tuvo la oportunidad de escuchar al abogado penalista Alejandro Hernández Moreno, connotado jurista en casos que fueron muy sonados como la defensa de los acusados por el secuestro y muerte de Gloria Lara Echeverry, hija de quien fuera, según expertos, el más grande terrateniente de América Latina, el huilense Oliverio Lara Perdomo; defensor de Santiago Medina en el Proceso 8.000 del exministro Botero Zea, entre otros. Según Moreno Hernández, la acusación presentada ante un Juez de la República, lo fue después de tres peticiones de preclusión formuladas por la Fiscalía mientras estuvo a cargo de Francisco Barbosa y es la primera de gran trascendencia nacional que se formula bajo la dirección de la nueva Fiscal general, Luz Adriana Camargo. Tal hecho pone en evidencia el contraste entre el pensamiento de cada uno de esos fiscales en torno a la investigación de los delitos. Y muestra, de otro lado, la influencia de la política en la administración de justicia.

Durante la fiscalía de Francisco Barbosa, sus delegados formularon solicitud de absolución anticipada (preclusión del proceso) en tres ocasiones; que los jueces, uno diferente en cada caso, las despacharon desfavorablemente y que el Tribunal, en las tres ocasiones confirmó lo decidido por ellos. Es decir, que la realidad probatoria conocida por aquellos jueces, incluso por la Corte Suprema de Justicia, supera la contradictoria posición de la Fiscalía General. Porque mientras para la presidida por Barbosa, la prueba recaudada era capaz de soportar la absolución anticipada del expresidente, para la encabezada por la doctora Camargo, esa misma prueba aporta elementos suficientes como sustento de una acusación. (Léase bien, una acusación, no una condena).

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, en compañía de la administración municipal y el Ejército Nacional, recorrieron Neiva, pidiendo a la ciudadanía su ayuda para sacar de las calles actores criminales que amenazan la seguridad y convivencia ciudadana.

# Sociales

## Celebración

En el restaurante La Casa del Folclor, los funcionarios de la oficina de Control Interno le cantaron el feliz cumpleaños al jefe de esa dependencia, Miller León Roa.



En la gráfica de pie, Hernando Serrano, Carmen Torres, Nicolás Díaz, Érica Bustamante, David Cabrera, Sonia Gutiérrez, Andrés Tejada y Deyli Pérez. Sentado el homenajeado y Gloria Rubiano.

## Felicitaciones



Juan Felipe Guzmán Narváez, recibió su primera comunión con sus compañeros del colegio La Fragua. En el Restaurante El Solar celebró el acontecimiento religioso con sus padres Celico Guzmán y Elyn Marcela Narváez de Guzmán, y sus hermanos Juan Sebastián y Juan Camilo.

## Agasajo

La Odontóloga Patricia Salgado de Bahamón estuvo de celebración de cumpleaños. Por ello su esposo Humberto Bahamón le cumplió el deseo de ir a festejar con almuerzo en el restaurante El Solar.

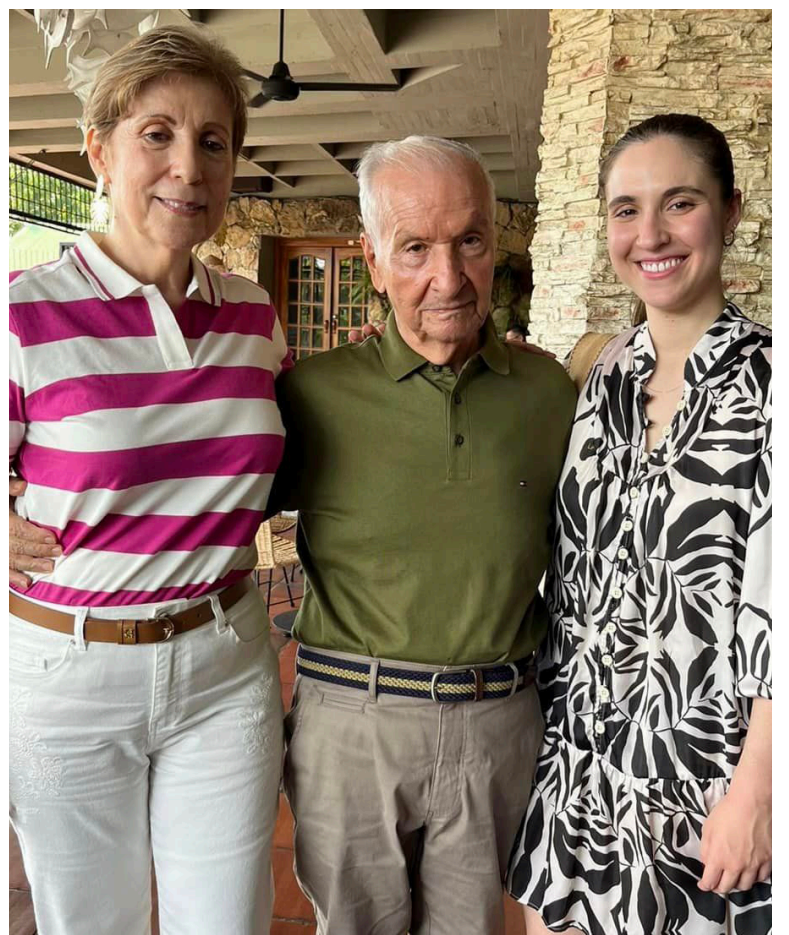


## Feliz Cumpleaños



Monseñor Marco Antonio Merchán Ladino, estuvo de cumpleaños. Desde la Diócesis de Neiva le desearon muchas bendiciones, salud y años de vida. Desde esta casa editorial extendemos nuestro saludo a Monseñor augurándole bendiciones.

## Atenciones



Con su esposa Dra. Consuelo Serrato de Plazas y su hija María Consuelo, el ex ministro de Estado Dr. Guillermo Plazas Alcid, celebró sus 88 años en el Restaurante Gran Vinos.

## Día del Bacteriólogo

Con una variada programación académica, reconocimientos y cena especial, los integrantes del Colegio de Bacteriólogos en el Huila, festejaron su día profesional anticipadamente.



En la foto el médico especialista en familia, Isidro Torres, socializó unos tips de suma importancia para remediar hábitos in saludables. Les siguen la presidente Socorro Amezcua de Vargas; y Cony Sandoval.



Lía Vega con sus hermanos, Carlos, Lucero y Berma Vega de Perdomo.



Integrantes de la Junta Directiva: de izquierda a derecha, Melba Gómez, Cony Sandoval, la presidente Socorro de Vargas, Stella Pérez de Cely y Laura Martínez.



A los socios fundadores Arnoldo Flórez Arango y Lía María Vega Rico, les entregaron una exaltación especial. También por su activa participación y apoyo a las actividades a Gisela Ramírez Manrique y Nancy Cedeño.



Sarita Sierra de Flórez con el bacteriólogo destacado como socio fundador Arnoldo Flórez Arango, su esposo.





## APARTAMENTOS

## VENTAS

**VENDO APTO.  
1ER PISO.  
AMPLIO,  
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL  
B/EL JARDIN  
RECIEN REMODELADO  
\$185.000.000  
**315 250 0578**

**VENDO O  
PERMUTO  
DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA  
INFORMES  
316 247 6845**

## ARRIENDO

**ARRIENDO  
APARTAMENTO  
BARRIO ALTICO**

2-HABITACIONES UN  
BAÑO COCINA SEMI  
INTEGRAL PATIO DE  
ROPAS BALCÓN  
INFORMES  
CEL. 3175050473

## VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD  
VENDO  
RESTAURANTE  
BAR ACREDITADO  
(7 AÑOS DE  
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO  
DE IPANEMA  
LOCAL NUEVO RECIEN  
CONSTRUIDO  
MOBILIARIO NUEVO  
**Inf. WashApp  
316 371 9372 -  
311 814 0090**

## LOTES

**VENDO LOTE EN  
RIVERA (H)**

\$1.500m2  
ENTRADA A RIVERA  
CERCA A TRÁNSITO  
MUNICIPAL  
NEGOCIABLE.  
**INFORMES:  
320 856 1891**

**VENDO LOTE  
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
**INFORMES  
3155401564**

## OFERTAS

**COLEGIO DE  
PREESCOLAR  
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE  
PARA INGLÉS,  
ESPAÑOL Y ARTISTICA  
Interasad(@)s enviar hoja  
de vida al correo  
**lauraximena6589@gmail.com**

**ASAP  
TRANSPORT NV  
SERVICIOS:  
MUDANZA  
- ACARREOS -  
VIJES DENTRO  
Y FUERA DE  
NEIVA**

**Contacto:  
313 5483062**

## VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA  
FORTUNER 2.7  
AUTOMÁTICA MODELO  
2015 ÚNICO DUEÑO  
INF  
316 520 4782**

## Aviso Judicial

NOTARIA UNICA DEI CIRCULO DE GUADALUPE HUILA. EDICTO.

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE GUADALUPE - EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en la Emisora, en el Trámite de Liquidación Notarial de la Sucesión ilíquida e Intestada y Liquidación de la Sociedad Patrimonial de la Causante: YANETH ORTIZ MUÑOZ, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía N° 26.567.262 de San Agustín- Huila, fallecida el día 21 de Enero de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., siendo Guadalupe- Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número 008 de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año 2.024, se ordena la publicación de éste Edicto en el Diario La Nación o en el DIARIO DEL HUILA y en fa Emisora de Difusión Local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días El presente edicto se fija hoy, veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2.024) a las siete y treinta (07:30) horas. El Notario, RAFAEL ALBERTO BARRETO VILLALBA (Hay firma y sello)

ACCIÓN POPULAR  
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEI-

VA CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DE LA LEY 472 DE 1998,

A V I S A: Que mediante auto dictado el día Veintiséis (26) de noviembre de 2021, se ORDENÓ admitir y dar trámite a la ACCIÓN POPULAR, interpuesta por DEFENSORIA DEL PUEBLO contra MUNICIPIO DE NEIVA, radicada bajo el número 410013333009 - 2021-00171-00, presentando las siguientes pretensiones: "...PRIMERO: Sírvase señor juez amparar los derechos e intereses colectivos al goce de un ambiente sano, la moralidad administrativa, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público, la seguridad y salubridad públicas; contenidos en los literales a), b) d), e) y g) del artículo 4 de la ley 472 de 1998, de los ciudadanos de Neiva, en especial a los habitantes de los barrios la Orquídea, La Independencia, Las Catleas y el Vergel. SEGUNDO: Ordenar al Municipio de Neiva - Alcaldía de Neiva, lo siguiente: Efectuar los estudios técnicos, tendientes a determinar la viabilidad de concluir la obra denominada "Concha Acústica del Oriente de Neiva" o en su defecto si la terminación de la obra es inviable, ordenar su demolición. En caso en que la conclusión del estudio técnico, indique que la obra es viable, ordenar que se realicen las gestiones administrativas y financieras, para concluirla, ponerla en funcionamiento y/o ceder su administración a la

comunidad o a otra entidad o ejecutar cualquier otra actividad que permita recuperarla, evitar que se siga deteriorando y que la sigan desmantelando y con ello perdiendo recursos públicos y así superar la inseguridad, insalubridad y la contaminación del área donde está construida, la cual afecta la quebrada el Curibano.." Neiva (Huila), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). JOSÉ RAMÓN GARCÍA PARADA. Secretario (hay firma)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GREGORIO ROSA GÓMEZ, fallecido en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 16 de FEBRERO de 2019, poseedor de la Cedula de Extranjería número 206856. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notada por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de ABRIL de 2024. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

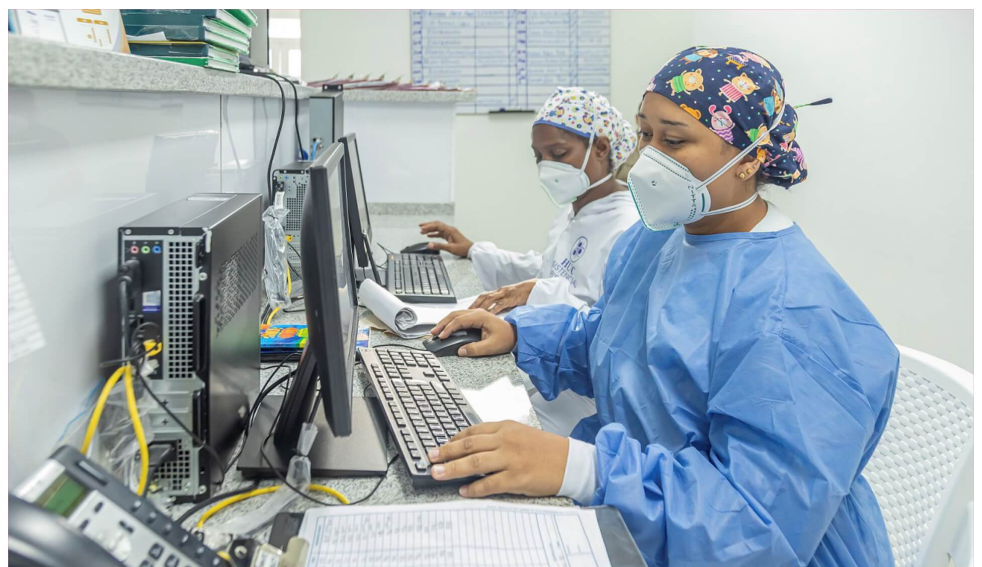
- Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

[diariodelhuila.com/](http://diariodelhuila.com/)

**DH**

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ON LINE



## Las perlas del borrador de Manual Tarifario propuesto por MinSalud

■ Esta semana, MinSalud compartió en su web el borrador de un manual tarifario que especifica los costos de los servicios del sector. El documento ha sido recibido con críticas, pues no se concertó con el personal de la salud del país.

### DIARIO DEL HUILA, SALUD

En medio de la aguda crisis que enfrenta el sector de la salud en Colombia por cuenta del desfinanciamiento que arrastra desde hace varios años, las recientes intervenciones de tres EPS, entre ellas las dos más grandes del país (Sanitas y Nueva EPS), la escasez de medicamentos para enfermedades graves y de alto costo y una cuestionada reforma que el Gobierno insiste en revivir, esta semana se conoció un nuevo capítulo: el borrador de un manual tarifario que no fue bien recibido entre gran parte del gremio de los trabajadores del sector.

El pasado martes, mientras buena parte del país seguía con atención la discusión de la reforma pensional en el Senado, en redes sociales se expandían como fuego las reacciones frente a un

borrador del proyecto de decreto de manual tarifario, listo para comentarios, publicado en la página web del Ministerio de Salud y que permaneció al aire por varias horas. Al final del día, después de la avalancha de críticas de médicos, especialistas, analistas y políticos, el documento fue despublicado.

Al día siguiente, el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, intentó hacer control de daños y aseguró en Caracol Radio que hubo “un problema de indexación”. Un error que calificó como “grave” y que sería subsanado, pues solo se presentó en 48 de los 9.103 procedimientos y servicios estipulados.

El documento de cerca de 300 páginas y que actualizaba las tarifas de más de 9.000 procedimientos (6.000 de ellos incorporados por primera vez), según varios gremios fue construido a

espaldas del personal de la salud. Los valores por cada consulta o cirugía se componen de los honorarios de los profesionales, los insumos, el uso de equipos y otros elementos requeridos para la práctica clínica. Y contiene varias perlas que a muchos les causó indignación.

Por ejemplo, el documento fija la consulta de primera vez ante un médico general a un costo de 32.812 pesos (unos 8 dólares) y ante un especialista a 53.414 pesos (unos 13 dólares).

Como explica Clemencia Mayorga, pediatra y presidenta del Colegio Médico de Bogotá, es un manual que “define todas las tarifas del sistema de salud. Afecta directamente a OPS y profesionales del sector en su quehacer diario y puede generar que se presente una mayor insuficiencia del recurso humano de la salud. Lo que va a terminar pasando es que haya una migración de esos

profesionales a otros países”.

Una de las mayores críticas, señala Mayorga, apunta a que la construcción del manual desconoció la Ley 1164 de 2007, que ordena que el Consejo Nacional de Talento Humano, que preside el MinSalud, debe reunirse con los profesionales de la salud para la construcción de dicho documento.

Así lo reconoció Agamenón Quintero, presidente de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), que aglutina a 69 organizaciones de profesionales de la salud y unos 75.000 especialistas.

“El tema del manual tarifario fue una de las reclamaciones que tuvimos como asociación. Hemos pasado 22 derechos de petición al Ministerio solo este año. Sabíamos que era urgente una actualización de ese tarifario, cuya última versión era de 2001, del Seguro Social, y con base en eso

es que le están pagando al talento humano en salud. Pero no obtuvimos respuesta. Tuvimos que poner tutela a ver si nos respondían. Llevamos cuatro años liderando un trabajo coordinado con todas las asociaciones médicas del país para mejorar el manual tarifario, pero el ministerio quiso hacer los ajustes de espaldas a nosotros”.

La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, que cuenta con más de 354 instituciones afiliadas y representa el 29 % de las camas en centros médicos, también dejó ver su malestar. Señaló que las recomendaciones y comentarios que como gremio hicieron para la construcción del manual no fueron tenidos en cuenta y los valores y precios de este “distan de la realidad de los prestadores de la salud”. Esos “valores y tarifas hacen inviable la prestación del servicio”, aseguró la entidad.